



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 8372994 - 8373052 -3137212218

Correo electrónico: institucioneducativacomerciald@gmail.com

Correo electrónico: icomercialdelnorte@gmail.com

Página Web: www.iecomercialdelnorte.edu.co

Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9

Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002

Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003

Popayán – Cauca



INSTRUCCIONES, REQUISITOS Y NORMAS PARA PARTICIPAR EN LOS ENCUENTROS VIRTUALES INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE Popayán – 2020

El estudiante de la Institución Educativa Comercial del Norte, en la modalidad de encuentros virtuales, debe tener un comportamiento diferente al de uno presencial. Con estas herramientas tecnológicas, el aprendizaje dependerá tanto del docente y de las estrategias que éste le proporcione al estudiante, como de su disposición para aprender y desarrollar las actividades dadas en el curso y los encuentros virtuales.

En este tipo de entornos virtuales nos comunicamos como en cualquier espacio de interacción, por lo que debemos respetarnos y guardar ciertas normas. Como usuarios de la plataforma educativa y los encuentros virtuales, solicitamos tener en cuenta los siguientes aspectos clave, con el fin de obtener los mejores resultados en el desarrollo de las actividades:

I. INSTRUCCIONES

1. Dentro de la plataforma el estudiante contará con una guía del curso, la cual debe consultar una vez inician sus actividades académicas, esta le debe indicar sobre temas, talleres, lecturas y actividades a desarrollar en cada una de las asignaturas con las fechas de inicio y terminación.
2. El estudiante debe presentarse al curso en la hora indicada por el docente y/o guiarse por el horario semanal que le ha sido asignado.
3. Los códigos entregados al estudiante para el ingreso al aula virtual o a la sala de encuentros virtuales NO debe ser compartida con personas ajenas a la institución o a compañeros de otros grados, so pena de recibir sanción.
4. Después de terminada la hora del encuentro virtual, el estudiante podrá desarrollar las actividades como bien se acomode a su tiempo, teniendo siempre presente las fechas estipuladas de inicio y entrega de los trabajos.
5. Durante las jornadas se contará con una pausa activa, en ese momento todos deben desconectarse.
6. El estudiante, después del encuentro virtual, no encontrará a su docente de forma presencial (sincrónica), la comunicación debe ser mediante el sistema de mensajería interna de la plataforma u otros medios (correo electrónico o whatsapp).



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 8372994 - 8373052 -3137212218

Correo electrónico: institucioneducativacomerciald@gmail.com

Correo electrónico: icomercialdelnorte@gmail.com

Página Web: www.iecomercialdelnorte.edu.co

Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9

Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002

Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003

Popayán – Cauca



7. La entrega de actividades debe realizarse en el espacio diseñado en la plataforma y deberá hacerse en las fechas establecidas (salvo casos de fuerza mayor, con su debido soporte), cumpliendo siempre con el manual de convivencia.
8. Las fechas de inicio y cierre de las actividades son inamovibles con excepción de algunos casos especiales, como aquellos estudiantes que no tienen conectividad, que ya han sido identificados y sistematizados desde la Coordinación.

II. REQUISITOS

1. Ingresar a la plataforma con los nombres y apellidos completos.
2. Deben de activar su cámara, al menos mientras se llama a lista para verificar su asistencia. (si no se cuenta con cámara tampoco será un impedimento para ingresar).
3. Presentación personal. Tener puesta la camisa o camiseta del Colegio, durante el encuentro tener una postura correcta, sentados, no acostados en el sofá o la cama.
4. Respetar las normas establecidas al inicio de la clase.
5. Notificar al Director de Grupo por escrito, con copia a la coordinación académica, si por alguna razón excepcional, no puede asistir al encuentro virtual para que pueda recibir indicaciones de cómo proceder a partir de ese momento.
6. Encender solo el micrófono cuando el docente requiera de su participación. Solo se permite la participación sobre el tema tratado.
7. Pedir oportunamente la palabra.
8. Emplear un vocabulario respetuoso con las personas que se encuentran en el aula.
9. El docente a cargo del encuentro virtual en su momento, no permitirá el acceso al alumno que no esté plenamente identificado. En el momento que los estudiantes cuenten con su correo institucional, solo se podrá usar ese correo para acceder a las clases virtuales.
10. Reportar a los estudiantes que no permitan el adecuado ambiente de la misma (puede ser un compañero de clase).
11. Procurar una buena ubicación, de tal forma que si deben encender la cámara y el micrófono las actividades de su hogar no interfieran en el desarrollo del encuentro virtual.



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 8372994 - 8373052 -3137212218

Correo electrónico: institucioneducativacomerciald@gmail.com

Correo electrónico: icomercialdelnorte@gmail.com

Página Web: www.iecomercialdelnorte.edu.co

Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9

Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002

Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003

Popayán – Cauca



12. No se permitirá que los estudiantes compartan en su pantalla con videos obscenos o material no adecuado que no aporte al desarrollo positivo del encuentro
13. No se permitirá por ningún motivo el irrespeto, comentarios de tipo racial o étnicamente inaceptable, los gestos obscenos, escuchar música o colocar música para las clases y manifestar cualquier vulgaridad (oral o escrita) y/o cualquier otro que genere responsabilidades civiles o penales; esto será motivo inmediato para dar suspensión de las actividades virtuales al estudiante.
14. Si hay reiteradas anomalías por parte de un estudiante dentro del aula, se debe notificar al padre de familia, previo informe por parte del Coordinador para activar la ruta del manual de convivencia y hacer el respectivo protocolo.

III. NORMAS Y DEBERES

1. Antes de los encuentros mantenerse informado acerca de las lecturas, actividades y tareas del curso asistiendo regularmente.
2. Cumplir dentro del aula virtual con todas las tareas, foros y actividades detalladas por el programa académico y el docente a cargo, en el tiempo y forma establecidos. El incumplimiento de las tareas en tiempo y forma llevarán a una no-aprobación del curso.
3. Durante las actividades en el aula, escuchar y/o leer todas las intervenciones de los compañeros y del docente antes de participar.
4. Recuerde que los mensajes en el aula son leídos por todos, así que por favor procure ser siempre respetuoso y cortés.
5. El correo institucional y el de mensajería del aula deben usarse sólo para los temas académicos.
6. Escriba textos cortos y por favor verifique la ortografía y que haya claridad en la redacción antes de publicar.
7. Los trabajos académicos evaluativos parciales y/o finales solicitados como actividad de aprendizaje del curso deberán ser originales y de propiedad intelectual del estudiante que los presenta. Insistimos en que deben hacer referencia a las fuentes consultadas con la debida citación bibliográfica.